



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/RAP/02 — NE/13
21/03/23

**Segunda reunión de relatores del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/WG/RAP/02)**

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 07 a 10 de febrero de 2023

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Actualización de los Planes de Acción de los Grupos de Tarea NACC/WG, del Plan de Acción del NACC/WG y de las actividades regionales en el Desarrollo de los Proyectos del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

GESTIÓN REGIONAL DE FRECUENCIAS PARA LA REGIÓN CAR

(Presentada por el Relator del Grupo de Tarea de Frecuencias)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta el trabajo de desarrollo por parte de la Región CAR con el objetivo de tener una gestión regional de frecuencias en coordinación con la Región SAM. Este trabajo es resultado del Grupo Ad-hoc de las Regiones CAR y SAM sobre Gestión Regional de Frecuencias Aeronáuticas.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la sección 4 de esta nota.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional• Objetivo estratégico 2 – Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Conclusión GREPECAS/20/05 “Creación de un Grupo Ad hoc para el Desarrollo de un Proyecto Regional para la Gestión de las Frecuencias Aeronáuticas”, de noviembre de 2022: https://www.icao.int/NACC/Pages/meetings-2022-grepecas20.aspx• Resolución A41-7: “Apoyo a la política de la OACI en asuntos sobre espectro de radiofrecuencia”, de octubre de 2022: https://www.icao.int/Meetings/a41/Documents/Resolutions/a41_res_prov_en.pdf• Reunión del Grupo Ad-hoc sobre Gestión Regional de las Frecuencias Aeronáuticas, Oficina Regional NACC de la OACI, 30 de enero al 03 de febrero de 2023: https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2023/AFM/FrequencyReview-SummaryofDiscussions.pdf

1. Introducción

1.1 El espectro electromagnético de radio es un recurso natural limitado en el que diferentes actores compiten por la asignación de distintos anchos de banda para brindar una variedad de servicios. La vulgarización de un enfoque regional integrado de todos los Estados CAR y SAM debe ser constante para proteger las frecuencias que son necesarias para los servicios de navegación aérea de aviación actuales y futuros ante las Conferencias Mundiales de la UIT.

1.2 Siguiendo la Conclusión GREPECAS/20/05 “Creación de un Grupo Ad hoc para el Desarrollo de un Proyecto Regional para la Gestión de las Frecuencias Aeronáuticas”, la cual fue reforzada por la Resolución A41-7 de la Asamblea de la OACI: “Apoyo a la política de la OACI en asuntos sobre espectro de radiofrecuencia”; se realizó la Primera Reunión del Grupo Ad hoc en la Oficina Regional NACC de la OACI, del 30 de enero al 3 de febrero de 2023.

1.3 Especialistas de las Regiones CAR y SAM trabajaron en la elaboración del proyecto regional que promueve la gestión regional del espectro de frecuencias aeronáuticas, con el objetivo de asegurar que las frecuencias aeronáuticas necesarias para los servicios de navegación aérea estén disponibles tanto para las necesidades actuales como futuras de las regiones, y también para mejorar la seguridad, evitar interferencias y otros problemas relacionados con el uso de frecuencias.

2. Discusiones

2.1 Durante dicha reunión se discutieron los desafíos de las Regiones CAR y SAM en cuanto a la gestión de frecuencias aeronáuticas y se identificó la necesidad de:

- a) actualizar las bases de datos de frecuencias aeronáuticas de las Regiones CAR y SAM;
- b) actualizar los procedimientos de gestión aeronáutica de ambas regiones y estandarizar su uso regional; y
- c) establecer Puntos de contacto (PoCs) con los Estados de ambas regiones, especialistas del área que apoyen las actividades de gestión de frecuencias aeronáuticas, para asegurar el correcto uso de las frecuencias y contribuir a brindar las recomendaciones necesarias para el uso de las bandas del espectro radioeléctrico para servicios futuros.

2.2 El Grupo Ad hoc elaboró una propuesta de proyecto a desarrollar durante el año 2023 y el primer semestre de 2024.

2.3 Como parte de la propuesta de Proyecto, se actualizará el estado de las frecuencias regionales de aviación para ambas regiones y se integrará un proceso de análisis y evaluación de la información presentada por los Estados CAR/SAM para actualizar la información de las frecuencias operativas actuales y mejorar futuras asignaciones regionales. El análisis incluido en el borrador del Proyecto apoyará la toma de decisiones en el futuro y el ordenamiento de la gestión regional de frecuencias.

2.4 La propuesta de Proyecto Regional para la gestión de frecuencias en las Regiones CAR/SAM será presentada al GREPECAS para su evaluación y se espera que sea aprobada durante la Quinta Reunión Virtual del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) del GREPECAS (CRPP/5) que se llevará a cabo del 11 al 12 de abril de 2023.

2.5 El proyecto presenta las siguientes actividades esenciales a ser implementadas:

- a) realizar las actividades necesarias para el establecimiento del Proyecto a nivel regional;

- b) actualizar la información sobre asignación de frecuencias aeronáuticas en las Regiones CAR/SAM;
- c) establecer/actualizar el procedimiento regional de asignación de frecuencias;
- d) proponer un programa regional de capacitación en gestión de frecuencias aeronáuticas de; y
- e) establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los temas de la CMR de la UIT.

2.6 Asimismo, se discutieron las actividades realizadas a la fecha por los Estados con el apoyo de las Oficinas Regionales para la implementación de medidas mitigatorias por la implementación de tecnologías 5G para el uso de las comunicaciones del servicio celular.

2.7 Al respecto, el Grupo Ad hoc indicó que los Estados de ambas regiones no se verían afectados por esta implementación, con base en la información disponible al momento, pero que era necesario que los Estados continuaran monitoreando esta implementación y otras implementaciones futuras que pudieran comprometer los servicios de aviación.

2.8 Un punto importante discutido fue la asignación global de frecuencias para varios servicios a través de reuniones de la UIT cada cuatro años. Las últimas asignaciones de uso del espectro radioeléctrico han venido afectando a los servicios aeronáuticos.

2.9 En este sentido, el Grupo de Trabajo de Frecuencias (NACC/WG/FRE), una vez conformado con todos sus miembros, será el responsable de compartir información sobre el uso de las frecuencias aeronáuticas que afectan las operaciones de la aviación y liderar conjuntamente acciones regionales para salvaguardar y proteger este importante recurso para los servicios aeronáuticos.

3. Resultados y Recomendaciones

3.1 El espectro radioeléctrico y las frecuencias para uso aeronáutico dentro de este espectro son clave para brindar una gestión del tránsito aéreo segura y eficiente. En este sentido, es fundamental que los Estados CAR cuenten con mecanismos de gestión estandarizados y armonizados regionalmente para garantizar la eficiencia y eficacia y promover la seguridad de los servicios de navegación aérea.

3.2 Es fundamental que los Estados establezcan mecanismos de gestión de las frecuencias asignadas para el uso de los servicios aeronáuticos, a fin de protegerlas y utilizarlas con seguridad.

3.3 Es crucial que los Estados asignen recursos humanos y que especialicen, a través de la capacitación, al personal que será responsable de la gestión del espectro radioeléctrico asignado a la aviación, tanto para los servicios actuales como futuros.

3.4 Se recomienda a los Estados apoyar esta iniciativa de Proyecto, la ejecución y seguimiento de cada una de sus actividades, así como asignar personal de sus organizaciones para el desarrollo de este Proyecto y futuros proyectos relacionados, esto último debido a que la mala gestión o el mal uso de las frecuencias aeronáuticas puede ser causa de graves incidentes y accidentes en la aviación, con pérdidas humanas y materiales incalculables.

4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información proporcionada en esta nota de estudio;
- b) recomendar cualquier acción adicional que se considere necesaria

— FIN —